nete de Física y un Lavoratorio de Química, con que se pudiese perfeccionar ó al ménos hacer mas inteligible el estudio de esas ciencias, supuesto que á las explicaciones vagas y abstractas que el profesor antes podia dar, se acompañaría la demostracion experimental, que no dejaría lugar á duda por mas que la inteligencia del alumno fuese poco privilegiada.

Para ahora cuenta ya el Colegio con esos aparatos y las ventajas se han podido notar muy claramente, inculcándose á los jóvenes una instruccion sólida que consiste en el exacto conocimiento de las cosas y su razon de ser.

El documento número 40 determina la clase y nombre de todos esos instrumentos. Faltan aún otros para un observatorio, pero por de pronto puede considerarse satisfecha esa necesidad con algunos de los que existen, mientras se hace un nuevo pedido de los que sean mas adecuados.

El Ejecutivo ha procurado siempre el mejoramiento de ese plantel, dispensándole una atencion preferente: ha buscado la mayor aptitud y moralidad en los maestros, porque comprende que en eso principalmente estriva el adelantamiento de los alumnos, y tiene la satisfaccion de informaros que merced á esas cualidades de parte del Director y Catedráticos, cada dia va adquiriendo mayor importancia. En fin, ha cuidado de hacer públicas distribuciones de premios entre los alumnos que mas se han distinguido, para así estimular tanto á los que los recibieron, como á los demas, á unos para que no desmayen en sus tareas y á los restantes para que se esfuercen por merecerlos en lo sucesivo.

Véase el documento núm. 41 en que se inserta el informe producido por el Director, tanto sobre el número de alumnos matriculados en el último año escolar, como acerca del resultado de los exámenes.

Segun se expresa en ese informe, solo el Colegio sucursal de Marin abrió sus cátedras en el año anterior con un número de nueve alumnos. Difícil es que en los pueblos pueda sostenerse un plantel de igual importancia que el de esta capital, y muy especiales recomendaciones se han hecho por el Gobierno, tanto al Director como á los Ayuntamientos respectivos, para que al establecerlos, cuiden de que no haya diferencias en la instruccion, en los exámenes ó en las calificaciones de los alumnos, porque esto vendria á resultar en grave perjuicio para el Instituto principal.

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS Y DE AGRICULTURA.

NO ha logrado el Gobierno establecer ninguna de estas dos Escuelas, por falta de alumnos que se dediquen á las materias que forman la asignatura de cada una.

Es posible que esto en parte dependa de la aglomeracion de los ramos de enseñanza que constituyen cada asignatura y quizá tambien de la circunstacia de que los alumnos tienen que concurrir á las mismas cátedras que los del Colegio civil.

Vosotros dispondreis lo que creais conveniente para lograr la planteacion de esos establecimientos, que son una verdadera necesidad para el Estado, ya porque cada dia se hace mas difícil competir con los artefactos extranjeros, y ya tambien porque con la carencia de brazos para la agricultura son indispensables los conocimientos científicos para aplicar los mejores métodos á la produccion.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES.

SE ha continuado atendiendo con esmero la Escuela Normal de Profesores establecida en esta Capital por decreto de fecha 23 de Noviembre de 1870.

Durante el presente período el Ejecutivo ha sustanciado con extricto arreglo á esa ley, los expedientes de los que han aspirado á obtener títulos de profesores de instruccion primaria. Véase por el documento número 42 el nombre de los que los han obtenido, así como la clase de título dado á cada uno.

Puede esperarse fundadamente que la instruccion primaria en el Estado, cada dia se vaya mejorando, supuesto que se harán cargo de ella personas que poseen los conocimientos necesarios, hasta sobre los métodos adecuados para la enseñanza.

INSTRUCCION PRIMARIA.

OBJETO de constante cuidado y vigilancia ha sido para el Ejecutivo la instruccion primaria, pues sabe el papel importantísimo que debe desempeñar en el bienestar y adelanto de los pueblos, principalmente los regidos por constituciones democráticas, en donde cada ciudadano debe conocer sus derechos y los deberes que tiene en sociedad, para así prestar su contingente cuando le toque el turno de ocupar algun empleo ó puesto público.

El Estado de Nuevo-Leon se ha distinguido siempre por el laudable empeño con que se procura difundir la instruccion á todas las clases sociales: sus hijos generalmente están inspirados del deseo de ilustrarse, y hasta establecida como obligatoria la instruccion primaria, con sus fondos públicos sostiene los planteles de esa clase, para que no haya individuo que deje de adquirir los conocimientos que son indispensables en la vida.

Podeis ver por el documento núm. 43 el estado que guarda actualmente la instruccion. En todas las Municipalidades y hasta en las mas lejanas Congregaciones, hay escuelas de uno y otro sexo en que se proporciona gratis la enseñanza á la clase menesterosa; pues aunque pudiera haber alguno que carezca de escuela pública propiamente tal, allí sin embargo se tiene celebrado contrato con el director de algun establecimiento particular, para que por tal ó cual pension, reciba todos los niños pobres, que de otra manera carecerian de los inmensos beneficios que produce el mejoramiento intelectual. Ese estado número 43 no da una idea completa de toda la importancia de ese ramo; pues falta la enumeracion de la mayor parte de establecimientos particulares, porque los directores no están siempre solícitos á proporcionar los datos necesarios; sin embargo, como he indicado ántes, puede servir de base para hacer un cálculo sobre la alta proporcion, en que, atendiendo al número de habitantes del Estado, se difunden las luces del saber.

Convencido de la utilidad que se adquiere con la inspeccion creada por mi antecesor para los establecimientos públicos de esta Capital, he mantenido ese empleo á cargo de la misma persona que aquel nombró, y aun se han erogado los gastos necesarios para la publicacion periódica, conocida con el nombre de "Escuela Municipal," en que ese Inspector hace explicaciones sobre las materias y métodos de enseñanza, cuyas explicaciones son de grande utilidad para los preceptores foráneos.

En fin, era una dificultad que estorbaba la creacion y buen órden de las escuelas en los Municipios. la falta de profesores aptos que reuniesen todos los conocimientos